Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, %5 de julio de 1978.

En atención a lo solicitado a fs. 1 y
3 y teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs.
2 por el señor Director General de la Dirección Adminis
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a fs.
3 vta. por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de
Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 18,
y a fs. 4 por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial
en lo Civil y Comercial de la Capital, autorízase la per
muta entre los Auxiliares (Personal Administrativo y Téc
nico) señorita María Angélica Zabala Ramirez de la Direc
ción Administrativa y Contable y el señor Daniel Osvaldo
Fourcade del Juzgado Nacional de Primera Instancia Espe

Registrese, hágase saber y archivese.

ADOLFO R. GABRIELSA"

LANDO F. ROSSE

PEDRO J. FFLAT

cial en lo Civil y Comercial nº 18.